

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE SEGURA (JAÉN)

2018/2257 *Aprobación Proyecto delimitación de Casco Urbano de las aldeas de Hornos.*

Edicto

Juan Antonio Gila Real, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornos de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día tres de mayo de 2018, aprobó el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del núcleo de las aldeas de Cañada Morales, Guadabraz, Hornos el Viejo, La Platera, La Capellanía y el Poblado del Tranco, de este término municipal, que ha sido redactado al amparo de la disposición Transitoria Primera, 1.1ª.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que de acuerdo con el citado precepto legal y en concordancia con el artículo 45.2.A del mismo texto jurídico, se expone al público por plazo de 20 días para que toda persona interesada pueda examinar el proyecto y presentar alegaciones o sugerencias, tanto al instrumento urbanístico como al acuerdo plenario de aprobación, entendiéndose que, en caso de no presentarse éstas, se remitirá con certificado del resultado de exposición pública al Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Delegación Territorial de Medio Ambiente a los efectos prevenidos en la Disposición Transitoria Primera antes citada.

Hornos de Segura, a 22 de Mayo de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN ANTONIO GILA REAL.